

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS.

OPCIÓN: REINA, L. L.

10 PESETAS AL AÑO

FUNDADOR: D. JULIO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ

SUMARIO

DE ACTUALIDAD.—La independencia del maestro.—De mucho interés.—Méjico de los grandes.—Las obras de Torre. (Reflexos blancos).—Una petición más.—Escuelas normales.—Opositores favorecidos.—Consejo de Instrucción pública.—Asociaciones de maestros (Sagüenza).—Crónica de oposiciones. (Granada).

GUIA PRACTICA DEL TRABAJO MANUAL EDUCATIVO. — Formas del trabajo manual. (Ezequiel Solana).

SECCION OFICIAL.—Índice de la «Gaceta».—Cédulas personales: Real orden de 11 de julio prorrogando hasta fin de este mes el periodo de recaudación voluntaria de dichas cédulas personales.—Universidad central (anuncio).

JUNTAS PROVINCIALES.—Acuerdos de las de Bilbao, Murcia, Sevilla y Toledo.

PROPUESTAS.—Concurso único de Guadalajara y Segovia. Universidad de Valladolid.

SECCION BIBLIOGRAFICA.—«Pestalozzi y la educación elemental», por Gabriel Compayré.

NOTICIAS, CRONICA GENERAL, CORRESPONDENCIA Y ANUNCIOS.

DE ACTUALIDAD

LA INDEPENDENCIA DEL MAESTRO

A medida que pasa el tiempo y se lleva a efecto el pago por el Estado, se ven con más claridad las ventajas del sistema y los inconvenientes de haberlo planteado a medias. Aspirábamos todos con la reforma, aspiraba también el señor conde de Romanones a que los maestros cobraran el sueldo con toda puntualidad, y más todavía, a que cesara la servidumbre en que el magisterio vivía y sigue viviendo respecto del odioso caciquismo de campanario. Esta parte rural era casi tan importante como la primera. Y ese objeto trascendente, esa conquista ansiada, esa independencia necesaria no se ha conseguido por vacilaciones en el planteamiento de la reforma.

Cada día que pasa ha de ponerse más de relieve la falta cometida, y con el tiempo, el mismo señor conde de Romanones ha de darse de no haber sido más entérico. No

ha cesado la dependencia, la sumisión, la servidumbre del magisterio, puesto que depende del ayuntamiento que no cobren ó no se cobren las retribuciones, el material de adultos, los alquileres de casas, etc. Y no vale decir que estos asuntos están igual que antes, porque es evidente que están muchísimo peor. Todos esos conceptos se cobraban antes de igual suerte que se cobra el personal. La Hacienda retiene los recargos correspondientes y de ellos pagaba esos emolumentos, y cuando no alcanzaba, lo llevaba en cuenta y arremataba a los ayuntamientos más pronto ó más tarde, y el maestro cobraba sin andar directamente en lucha con el municipio. Hoy no ocurrirá nada de eso. El maestro está frente al ayuntamiento, sin nadie que le proteja en la lucha, sin nada que le ayude en el cobro de esos haberes.

Por otra parte, con los recargos que la Hacienda retiene para indemnizarse de esas atenciones, y con los retrasos y demoras en hacer liquidaciones y devolver los sobrantes, están los ayuntamientos en mala, muy mala disposición de ánimo para hacer concesiones, y varios compañeros se han encontrado, al reclamarlo que les pertenece, con esta respuesta: «Que les pague A ustedes el Estado. El se queda con recursos para ello, él les nombra a ustedes, él debe pagar todo». La respuesta es injusta, mas no puede negarse que lo que le falta de justa y de legal lo tiene de lógica.

Pues con los convenios de retribuciones y con la última disposición que encienda a los ayuntamientos el pago directo de los que en adelante se hagan, han de ocurrir también complicaciones. Se dice: «Los actuales convenios son firmes y los paga el Estado; por aquí, pues, no se pierde nada, y las compensaciones ó convenios seguirán siendo los mismos en número». En primer lugar, fijemos un caso concreto. La escuela de A tiene las retribuciones compensadas; queda vacante y queda nulo el convenio. Viene otro maestro y se conforma con lo que autre pagaba, se hace una renovación de convenio, y ese, aunque sea el mismo que antes y con las mismas condiciones, es para todos los efectos legales y en buena doctrina administrativa, un convenio nuevo sobre las mismas bases antigua. Eso ya no lo paga el Estado, según la última disposición. Véase cómo se va destruyendo la gratui-

dad de la enseñanza en los pueblos que la tienen.

Un maestro haría de buen grado convenio con el ayuntamiento y éste no tendría dificultad ninguna en ello. Pero sabe el primero, el maestro, que depende el pago de que el ayuntamiento quiera ó no hacerlo: conoce un poco los pueblos y sabe que cualquier día viene un alcalde que quiere molestarlo, cosa más frecuente de lo que fuera monasterio, y ante ese temor, muy justificado, deja el convenio para mejor ocasión. Véase cómo esa disposición es también, por este concepto, perjudicial para llegando a la enseñanza gratuita, y favorece la continuación de las retribuciones directas.

No se sigue buen camino. Llegará algún día a conocerlo el señor ministro; pero era mejor que lo conociese ahora y le pusiera remedio. Esta disposición es un inconveniente. Por el contrario, persistiendo en ideas muchas veces expuestas, debía encarercarse la conveniencia de celebrar contratos ó convenios de retribuciones, dar sobre ellos algunas reglas buscando cierta conveniente uniformidad y hacer que esos convenios figuraseen en presupuestos municipales y después en el del Estado.

Lo contrario, mejor dicho, lo que se está haciendo y el abandono en cuanto afecta al pago de los alquileres, que también exige reformas ó medidas inmediatas, es entregar a los maestros al capricho de alcaldes y caíques municipales, como está ocurriendo en algunas partes. No nos cansaremos de llamar sobre este asunto la atención de las autoridades.

De mucho interés

La asociación de maestros de Chiclana (Cádiz), que preside nuestro estimado amigo D. Francisco Guerra, ha dirigido al ministro de Instrucción pública una razonadísima instancia pidiendo que sólo se den por gracia las escuelas de 825 pesetas que correspondan a la oposición. Creemos que todas las asociaciones deben imitar esa conducta.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Subscriptions en todo España. Medio año, 6 pesetas.—Un año, 12.—La correspondencia y librerías deben dirigirse al Sr. Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, apartado de Correos N.º 1, Madrid.

GUÍA PRACTICA

TRABAJO MANUAL EDUCATIVO

Formas de objetos usuales

47. **Ejercicio preparatorio.** — Para la construcción de los diferentes objetos usuales, derive los del plegado, se necesita preparar el papel, dándole una forma regular determinada.

Las formas que nosotros tenemos de tomar como base son la rectangular y la cuadrada, aunque para la construcción de algunos objetos sean menester otras formas poligonales distintas. Lo primero, pues, que ha de hacerse es dar al papel una de las indicadas formas, mediante los ejercicios preparatorios geométricos que ya conocemos.

Sube de punto el interés del ejercicio si de antemano se dan las medidas para que el niño mida y corte el papel con las dimensiones convenientes, facilitándole la comparación de las formas, la apreciación de las distancias y el conocimiento de las proporciones.

48. **Valor pedagógico del plegado** — El plegado de papel, con aplicación a la construcción de objetos usuales, es propio de las escuelas de partidos y sus ejercicios deben ser considerados desde dos puntos de vista: como medio de educación del ojo y de la mano y como preparación para trabajos más delicados, que el niño ha de practicar más tarde. El maestro debe procurar la mayor precisión en las medidas, la igualdad y semejanza de los pliegues, la exacta concurrencia de los ángulos en el punto de encuentro señalado. Estos ejercicios, bien mirados, son simplemente unos juegos de niños, pero son juegos que requieren atención, que excitan la fantasía, que habilitan a la exactitud y ponen a prueba la paciencia.

Por otra parte, la hoja de papel es económica, fácil de encontrar, dícela a los dedos y se presta admirablemente a las necesidades de la enseñanza, cuando se pretende hallar la demostración intuitiva de los principios geométricos.

Los ejercicios del plegado geométrico han de alternar con los de objetos usuales. El maestro debe no limitarse a la construcción del objeto, sino que, a ser posible, ha de hacer observaciones instructivas, empleando en las indicaciones que haga para guiar el trabajo de los niños, las expresiones precisas, los términos geométricos conocidos, la explicación sencilla de los sujetos que se tratan empleando, para que el ejercicio sea a la vez un entretenimiento, una ocupación, un repaso, una enseñanza.

He aquí ahora algunos objetos de papel, a los que la imaginación de los niños suele aplicar diferentes nombres, atendiendo a la semejanza con otros objetos familiares que le son conocidos.

Empezamos por aquéllos que toman por base el rectángulo, para seguir por los del cuadrado y concluir por los que requieren la forma del triángulo, del hexágono ó de otros polígonos diversos.

49. **Papelera.** — Tómese una hoja de papel rectangular, en que las bases y las alturas se hallen próximamente en la proporción de 8 a 14.

Doblesse el eje MN y desdóblesse en seguida, pues el pliegue no ha de servir más que de indicación.

Doblesse CN y DN (fig. 28), haciendo caer los vértices del rectángulo sobre la línea MN .

Doblesse por la línea CD en la forma indicada en la figura 29.

Se dobla por las líneas RF y GH , de manera que los lados AC y BD coincidan por el reverso con el eje MN .

Y se acaba la papelera (fig. 30), doblando



Fig. 28.



Fig. 29.



Fig. 30.



Fig. 31.

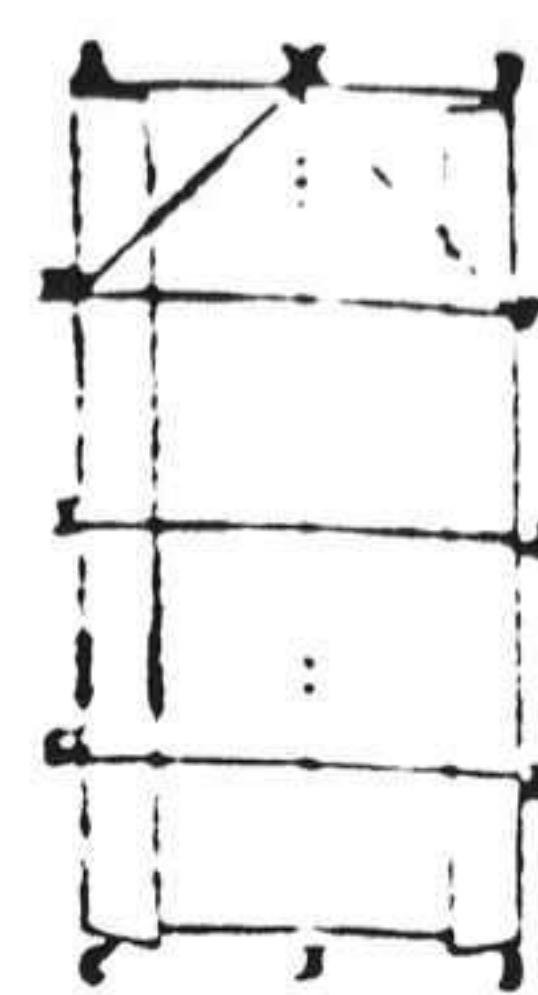


Fig. 32.

por hacer el pliegue G^1B , después II , y luego B^1P , de modo que hagan caer el punto M sobre el rectángulo $GHIL$.

Para terminar el tarjetero abriremos una pequeña abertura, O , para introducir la punta M (fig. 33) y queda constituido el objeto propuesto.

Sobre un rectángulo dado, formar un cuadrado. — Si se dobla el papel haciendo que la

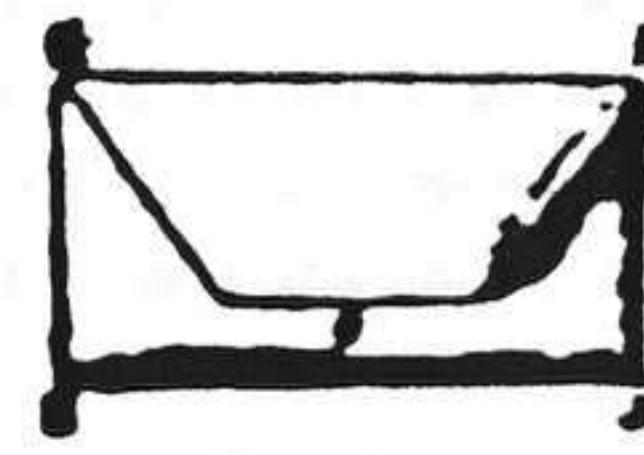


Fig. 33.

punta ó ángulo B caiga sobre el lado CD y se corta siguiendo las líneas EF , las que dará un cuadrado.

El cuadrado es un paralelogramo que tiene sus cuatro lados iguales. Si se trazan las diagonales del cuadrado, el cuadrado queda dividido en cuatro triángulos iguales.

52. **Tarjetero (segundo procedimiento).**

Ejecutemos el mismo trabajo que para obtener la figura 29 y dobrémos en seguida por IM , MJ , KO y OL formando ángulos de 45° (fig. 31).

Doblemos EF y GH de manera que

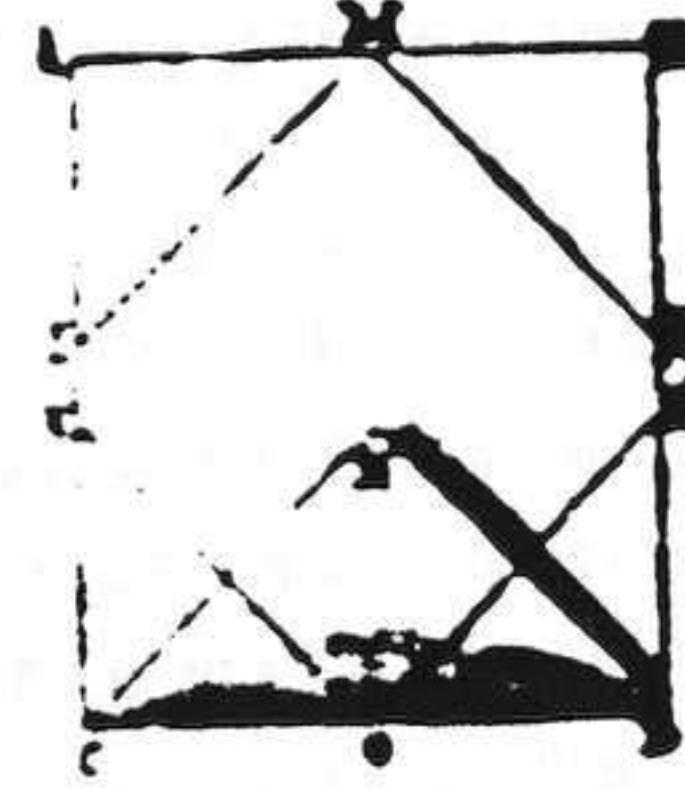


Fig. 31.



Fig. 32.

reengan a coincidir en el reverso con la recta MO , y tendremos construida una papelera.

Una obla puede asegurar, si se quiere más consistencia, los bordes IK y JL .

51. **Tarjetero.** — Tomemos una hoja rectangular de 12 por 8, dobrémos el eje MN y ejecutemos hacia adelante los pliegues AC y BD , paralelos al eje MN (fig. 35).

Es fácil de asegurarse si estos pliegues son paralelos haciendo coincidir las extremidades M y N .

Doblemos hacia adelante MB y MF a 45° (fig. 34), y tomemos sobre el lado AC las longitudes $AE = EI = IG$; la porción GC debe ser más pequeña; si fuera muy grande cortaríamos el excedente según una línea paralela a AC .

Por estos puntos, EIG , hagamos pliegues hacia adelante, paralelos a AC . Empiezemos

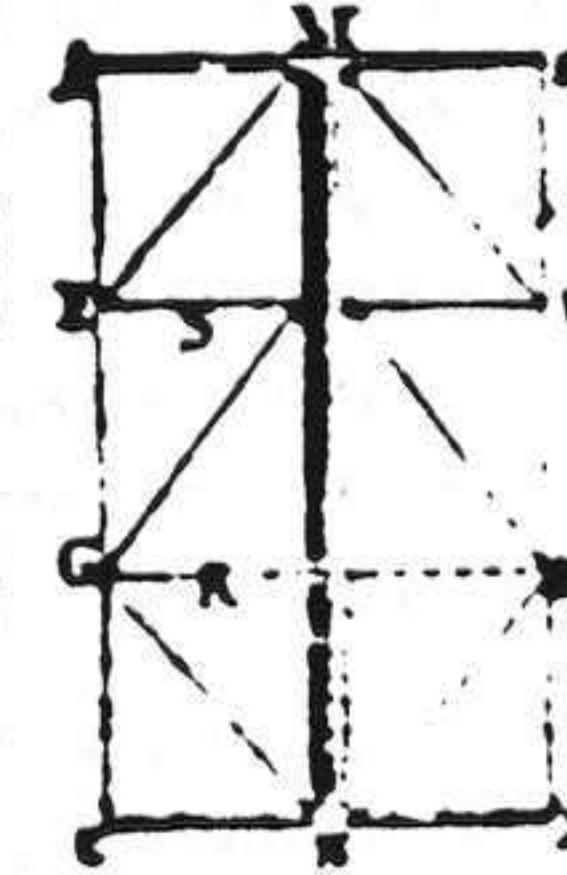


Fig. 33.



Fig. 34.

Cambiemos el sentido de los pliegues EG y RH haciendo los pliegues SG y ZH MN hacia adelante.

Para formar el punto M dobrémos MN , MF a 45° y obtendremos la figura 35. El punto M se introduce en la abertura Y del rectángulo BG y HD .

EXERCICIO SOLAS

MILAGROS DE LAS GRACIAS

En unas oposiciones recientes se ha previsto plazas de 2.000 pesetas y a la otra de 1.375 pesetas. Y quedó en peor suerte, no pudo estacionar tener plaza de 1.375 ahora, por la gracia, aspira a una de 2.000 pesetas. ¡Tiene mucha gracia! Pasa una anomalia?

LAS OBRAS DE TORIO

El trabajo que se exige en el concurso de Torio (1) es biobibliográfico; esto es, no sólo debe comprender la biografía del calígrafo, sino también la descripción bibliográfica de sus libros, haciendo un juicio razonado sobre sus precedentes, su originalidad y su influencia en el arte de escribir.

No exigirá el Jurado, seguramente, una descripción de los libros hecha con arreglo a los cánones de los maestros de la bibliografía; pero cuanto más perfecta sea la reseña, más mérito tendrá el trabajo.

Dentro de pocos días publicará la Gaceta un interesante regimiento de Bibliotecas, en el que habrán de aprender no poco todos los bibliófios y bibliógrafos; e tanto, se insertan a continuación tres reseñas de otras tantas obras importantes de Torio, para que se vea las minucias que exigen las personas competentes en estas materias:

Torio de la Riva y Herrero (Torquato)

Arte de escribir por reglas y con muestras regia la doctrina de los mejores autores antiguos y modernos, extranjeros y nacionales, compuesto por D. Torquato Torio de la Riva y Herrero, socio de número de la real Sociedad Económica Matritense; oficial del archivo del excelentísimo señor marqués de Astorga, conde de Altamira; escritor de privilegios y revisor de letras antiguas por R. M. — Escudete de Imprenta. Madrid MDCCXVIII. — Imprenta de la viuda de D. Joaquín Ibarra.

Pel.—XXVIII ps. + 420 p. + 60 láminas.

Lámina de portada, grabada en dulce. — Vuelta en blanco. — Port. tipográfica. — Lámina con el retrato, grabado en dulce, del conde de Trastámara. — (Dedicatoria), III-IV. — Privilegio, una hja. — Introducción, V-XVI. — Lista alfabetica, XVII-XXII. — Tabla, XXIII-XXVIII. — Texto, 1-418 — Erratas, 419. — Vuelta en blanco.

Las 58 láminas caligráficas están todas grabadas en dulce; unas por Asensio, otras por Castro y otras por Gangotri, y todas ellas tienen la vuelta en blanco.

(Biblioteca de la Escuela normal central de maestros).

Colección de muestras de letra bastarda, inglesa, italiana, &c, escrita por D. Torquato Torio de la Riva y arreglada á su Arte de escribir por reglas y con muestras, mandado establecer de orden de R. M. y de su Supremo Consejo en todas las escuelas del Reyno. D. Josef Asensio la grabó en 1804.

4.º mayor apaisado.—1 fol. de portada 18 fol.

Portada con orla.—La vuelta de la portada y de las 18 láminas están en blanco.—Tanto la portada como las 18 láminas están grabadas en dulce.—Láminas de letra española, 1-14.—De inglesa, 15-16. La lámina 16 contiene, además del nombre de Ardenas, los de 12 calígrafos, á los que está dedicada.—De italiana y curva redonda, 17.—De alemanas y holandesas curvadas, 18.

(1) Véase el n.º 2.304 de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, correspondiente al 6 del presente mes.

Nuevo Arte de escribir. — Inventado por D. Torquato Torio de la Riva y va. Oficial del Archivo de la casa y Estados de Exmo. Sr. Dn. | Vicente Joaquín Osorio de M. Soto, Germán, Vélez, & Marqués | de Astorga, Conde de Altamira, | Duque de Bosa, & su señor, | A quien la dedica, | para la instrucción de los Ilustrísimos Señores hijos | de sus Excelentísimos, sus señores | Madrid. | Año de 1768.

Manuscrito 42 hojas en folio.

Una guarda.—Hoja en blanco.—Port.—Vuelta y hoja en blanco. — Dedicatoria, seis hojas.—Hoja orlada en blanco.—Introducción, once hojas.—Hoja en blanco.—Texto y láminas, 19 hojas (Las láminas tienen todas la vuelta en blanco).—Nota, averso de una hoja.—Abecedario de letras mayúsculas de adorno, la vuelta de la misma hoja.

(Biblioteca del Exmo. Sr. Marqués de Toca y de Romiá.)

De esta manera ó de otra parecida pueden descubrirse los demás libros de Torio, que son bastantes.

En la Biblioteca Nacional hay nueve paquetes de nuestro autor, en el Archivo Histórico Nacional existe una exposición ó solicitud hecha por Torio al rey en 1798, que es un documento intrascendente para el asunto á que estas líneas se refieren; en la Real Biblioteca hay una paquete de Torio, en la del Museo Pedagógico otra y en la Biblioteca del Escorial cuatro.

Buscando manuscritos autógrafos de Torio, ninguno más interesante que el que posee el Sr. Marqués de Toca.

Un parente lejano de Torio, el Sr. Romenéris (que era vecino de Madrid, hace tres ó cuatro años), poseía unas preciosas miniaturas micrográficas de Torio, que sería conveniente estudiar con motivo del concurso anunciado.

La obra de Torio que más estudio merece es su «Arte de escribir».

Su parte histórica (en relación del estado de los estudios en aquel tiempo), su teoría caligráfica y sus apéndices pedagógicos, se prestan á interesantes comentarios; pero importa más, como es natural, analizar las cincuenta y ocho láminas caligráficas de la obra, distinguiendo en ellas lo que es arte del calígrafo y lo que es arte del grabador; buscando y determinando la influencia que en Torio ejercieron los calígrafos anteriores (1) y la que él ejerció en los que le siguieron.

Y no estará terminado el trabajo si no se estudian los diversos tipos de letra de la colección, las formas de las letras y demás signos de la escritura, los trazos, y especialmente los característicos, la variedad de letras ornamentadas y los motivos diversos de ornamentación.

Con este programa, con el aditamento de algunos puntos que sugiere siempre la meditación de una obra, y con la formación de índices variados para manejar cómodamente.

(1) El P. Fernández, escolapio, dedicó mucho á Torio seguidor de otros escolapios, que tienen motivos semejantes para su obra.

te el libro, podrá hacerse un estudio digno del gran calígrafo villarurense, D. Torquato Torio de la Riva.

RURINO BLANCO.

De la instrucción de los niños

El bando redactado por el alcalde de esta corte, Sr. Aguilera, relativo al problema obrero, contiene unos párrafos que bajo el anterior epígrafe, dicen así:

Se conceden dos horas diarias por lo menos, no computables entre las del trabajo, para adquirir la instrucción primaria y religiosa á los menores de diez años que no la hubieren recibido, siempre que haya escuela dentro de un radio de dos kilómetros del establecimiento en que trabaja. Si la escuela estuviera á mayor distancia, será obligatorio sostener una para el establecimiento fabril que ofre en sus trabajos permanentemente más de veinte años.

Será obligatorio para los obreros, como para todos los vecinos, el hacer que sus hijos asistan á la escuela para adquirir la enseñanza primaria, y por el incumplimiento de este deber serán responsables los padres mientras sus hijos estén bajo su potestad.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 89º de las ordenanzas municipales y acuerdo municipal de 14 de mayo último, no se concederán desvíos municipales ó viajes de ninguna clase á los padres, tutores ó encargados que no justifiquen que su hijo ó pupilo mayores de diez años reciban la primera enseñanza; en la intención de que los empleados o jefes de fábrica que estudien o se licencien presten sus servicios á la villa.

Muy bien dicho, si como se propone se cumpliera.

Una petición más

El maestro de Navas de Rioja (Burgos), D. Vicente López de Guereña, va a solicitar del excelentísimo señor ministro, que al efecto planteado del art. 6º del real decreto de 31 de mayo último se le atribuya ó su equivalente de ese año, haber obtenido el título de sobresaliente en los ejercicios de revisión para el título superior.

Los compañeros que quieren adherirse á este petitorio, pueden remitirle cuanto antes al dicho Sr. López de Guereña.

Escuelas normales

El consejo de instrucción pública ha formulado la siguiente propuesta para cuatro plazas vacantes de profesores de escuelas normales de maestros.

Para las dos de la sección de Letras.—N.º 1: D. Atanasio Banz, para Valencia.—N.º 2: don Antonio Cervera, para Jaén.

Para las dos de la sección de Ciencias.—N.º 1: D. Miguel Mingarro, para Oviedo.—N.º 2: don Feliciano Catalán, para Pontevedra.

OPOSITORES FAVORECIDOS

Por real orden se ha dispuesto que se agreguen á las oposiciones de Guadalajara todas las vacantes de 825 pesetas, producidas antes de comenzar los ejercicios y que correspondan a oposición ó concurso. Parece que en las oposiciones de escuelas de niños ha sobrado una plaza. Vayan viendo los lectores cómo no se respetan los derechos ni las plazas de concurso, y cómo se van confirmando muchos temores.

CONSEJO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

La sección primera celebró sesión el martes 8 del corriente, en la que, después de hacerse constar el sentimiento por la muerte del presidente de dicha sección, señor marqués de Guadalheras, se pasó al despacho ordinario, informando en los siguientes asuntos:

Aprobar las oposiciones a escuelas de niñas de más de 225 pesetas de Oviedo. Pedir antecedentes para resolver el expediente de oposiciones a escuelas de niñas de Sevilla. Proponer se conceda una subvención para construir locales-escuelas al ayuntamiento de Pola de Gordón (León). Desestimar la petición de los auxiliares interinos de las escuelas de Madrid, que solicitaban como gracia la propiedad de sus plazas. Que no procede conceder al maestro de Chiclana (Cádiz), nueva distinción, proponiendo que se le otorgue como premio una real orden de gracias.

En la misma sesión se empezó a tratar del reglamento de provisión de escuelas, el cual no sabemos si podrá ser examinado y discutido en la única sesión que podrá celebrarse antes de vacaciones, mucho más teniendo en cuenta que contiene novedades de importancia.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Sigüenza.—Por acuerdo de la junta directiva, y según dispone el art. 9º del reglamento social, se convoca a sesión general ordinaria, a las doce y media del día 20 del actual, cuyo acto se celebrará en la escuela pública de niños de Sigüenza. Se ruega a todos los compañeros del partido, de uno y otro sexo, asistan a la reunión, en la que se tratarán asuntos útiles a la clase.—El presidente, Alejandro Hernández.

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

11 julio.—Real orden nombrando catedrático de Patología de la Universidad de Zaragoza a D. Octavio Gómez.

Universidad central.—Anuncio relativo al concurso de traslado de 1901.

—Escañón provisional del personal auxiliar de universidades.

Junta provincial de Instrucción pública de Cádiz.—Notificando a doña Josefa Hernández una resolución que la interesa.

12 idem.—Reales órdenes disponiendo se anuncien a traslación las vacantes de cátedras que se expresan de estudios de comercio.

Subsecretaría.—Anuncio de cátedras vacantes a que se refieren las reales órdenes anteriores.

13 idem.—Real decreto aprobatorio del proyecto de obras para la terminación del edificio que con destino a facultad de Medicina y hospital clínico se está construyendo en Barcelona.

—Otro concediendo la gran cruz de la orden Civil de Alfonso XII a D. Juan Fusterath.

—Reales órdenes disponiendo se anuncien a traslación las vacantes de cátedras que se expresan en universidad, escuelas de Comercio y de Artes e Industria.

—Real orden relativa al censo de población de los municipios de Puerto Real y San Fernando (Cádiz).

Subsecretaría.—Disponiendo se publique en la Gaceta el adjunto programa de los juegos florales que han de celebrarse en Segovia.

—Anuncios de cátedras vacantes.

Distrito universitario de Valladolid.—Propuestas para la provisión por concurso de acceso de las escuelas vacantes en este distrito.

Cédulas personales: Real orden de 10 de julio prorrogó hasta fin de julio actual el período de recaudación voluntaria de cédulas personales.

Ilmo. Sr: Vista la comunicación en que el administrador de las contribuciones de la provincia de Badajoz expone la conveniencia de que se prorrogue el período, que termina el 15 del corriente, de la recaudación voluntaria de las cédulas personales del año actual; Resultando que la propuesta se funda en que habiéndose la mayor parte de los jornaleros ocupados en las faenas agrícolas, no es posible se presenten de dichos documentos en tiempo oportuno; y Considerando que si se atiende a las razones que expone dicha administración de Contribuciones, así como a la necesidad de dar lugar a que llegue a su destino los pedidos extraordinarios que han formulado los de otras provincias, es de equidad se conceda una prórroga general del citado período de recaudación voluntaria de dicho impuesto en las provincias donde no se encuentra arrendado;

8. M. el rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por esa dirección general, ha tenido a bien disponer que en las provincias donde no se encuentre arrendada la expedición y cobranza de las cédulas personales, se entienda prorrogado hasta fin de julio actual el período de recaudación voluntaria de las mismas, facultando al propio tiempo a ese centro directivo para conceder las nuevas prórrogas que estime justificadas, y que posteriormente puedan solicitar las delegaciones de Hacienda a los arrendatarios que tengan a su cargo la recaudación del impuesto. De real orden lo digo V. I. para su conocimiento y daos consiguientes. Dios guarde a V. I. Muchos años. Madrid 10 de julio de 1902.—Rodríguez.—Señor al rector general de Contribuciones.

(Gaceta 18 julio).

Universidad central

PRIMERA ENSEÑANZA

En vista del informe evacuado por el consejo universitario de este distrito acerca de las reclamaciones dirigidas al rectorado sobre algunas de las relaciones y propuestas publicadas en la Gaceta de Madrid de 18 de abril último, para proveer, por concurso de traslado, varias plazas de maestros y auxiliares de escuelas públicas de primera enseñanza; de conformidad con el mismo, este rectorado ha resuelto lo siguiente:

1.º Desestimar la reclamación de D. Francisco de Paula González sobre la propuesta de la escuela elemental de niños de esta corte, dotada con 2.750 pesetas, porque no pueden tomarse en consideración las razones que alega, toda vez que le falta la condición previa de disfrutar sueldo igual al de la vacante, que se exige para tomar parte en este concurso.

2.º Desestimar también las reclamaciones de D. Angel Prieto y D. Miguel Manzano, que fueron excluidos del concurso por no llevar los tres

años que se exigen, conforme al art. 24 del real decreto de 26 de octubre de 1901, y porque piden que se les aplique la legislación anterior, que no puede regir para este concurso, según lo dispuesto en orden de la subsecretaría del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes de 26 de febrero último.

3.º Desestimar igualmente la reclamación de doña Gracia Alcalde, que pretendía una auxiliaría de escuela de niñas de esta corte, dotada con 1.650 pesetas, por encontrarse en análogo caso al de los dos aspirantes anteriores.

4.º Desestimar asimismo la reclamación de doña Natividad Varona contra la propuesta para la escuela de niñas de Ciudad Real, sin alegar en ella razón alguna, toda vez que carece de valor por haber sido excluida a causa de no llevar tres años efectivos de servicios con el sueldo de 1.875 pesetas, que es el de la plaza que solicita.

5.º Estimar la reclamación de doña Nicolas Palomar, maestra rehabilitada, que había sido excluida en consideración a no contar más que dos años de servicios, porque no admitiéndola a los concursos por no desempeñar escuela, nunca llegaría a cumplir los tres años de servicios que exige el real decreto de 26 de octubre ya citado, y resultaría en tal caso ilusorio el derecho adquirido con su rehabilitación. En su consecuencia, se la incluye con el núm. 2 en la relación de aspirantes a plazas de escuelas elementales de 325 pesetas, por resultar comprendida en la primera circunstancia de preferencia, y por consecuencia, se le adjudica la escuela de Barajas.

Por resultado de esta adjudicación, doña Josefa González Magro, que figuraba con el núm. 6, y estaba propuesta para la citada escuela, queda sin plaza, por no haber solicitado más que las de Parla y Barajas, ya adjudicadas; y

6.º Desestimar la reclamación de doña Matilde Ramos Butella, en la que alega que sus servicios son en comisión, y que debe agregársele los prestados anteriormente, toda vez que ha sido excluida por no llevar tres años en la escuela donde la cual solicita, estando terminante el precepto reglamentario sobre este punto.

Lo que, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 47, en relación con el 87 del reglamento orgánico de primera enseñanza de 6 de julio de 1900, se anuncia para conocimiento de los interesados.

Madrid 9 de julio de 1902.—El rector, doctor Francisco Fernández y González.

(Gaceta de 11 de julio).

JUNTAS PROVINCIALES

Bilbao.—La junta local de primera enseñanza celebró sesión el día 10 del corriente.

Quedó la junta enterada de una circular de la junta de Instrucción pública, referente a que durante el período de vacaciones no deben darse clases ni de pagos ni gratuitas.

Por último, arordó la junta reunirse el martes para la clasificación de las escuelas, por el resultado de los exámenes.

Cádiz.—En la sesión celebrada por esta junta el día 4 del corriente se tomaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

Cesar al rectorado la instancia de D. Rafael del Barco, maestro de las escuelas del Puerto de Santa María, y de D. Francisco J. Martínez, maestro de Castellar, en solicitud de devoluciones de derechos. Informar favorablemente instancia del auxiliar de las escuelas de Jerez, D. José María, relativa a su hoja de servicios. Informar favorablemente instancia del auxiliar de la escue-

Boletines oficiales

de del Puerto de Santa María, D. Demetrio Berro, en solicitud de traslado. Aprobar los nombramientos de habilitados de los partidos judiciales de este capital y de los partidos judiciales de Algeciras, Arcos, Chiclana; Grazalema, Medina, Olvera, Puerto de Santa María, San Fernando, Sanlúcar y San Roque, y convocar para nueva elección de habilitados del partido de Jerez.

Murcia.—En la sesión celebrada el día 22 del pasado mes, fueron nombrados habilitados por unanimidad de la junta: D. J. Antonio Soriano, de Totana; D. J. Martínez, de Yecla; D. A. Pérez, de Caravaca; D. P. Martínez, de Cartagena y La Unión; D. J. de Dios Pérez, de Cieza y Mula, y en respecto a Lorca se acordó que se aporten los datos de los que votaron sin tener derecho a ello, para poder resolver la junta, y en la de Murcia se abrira ponente al señor juez para que abra una información sobre los extremos que abarca la protesta presentada.

Sevilla.—Habiendo sido nombrado por el ilustre y santo rector en este distrito universitario, auxiliares en propiedad, D. Gerardo Campo Prado, D. Manuel Montalvo Miguel, D. Angel Navarro Calcole, doña Angela Martín Cabeza y doña Ignacia Velázquez, respectivamente, de las escuelas elementales de Dns Hermanas, Lora del Río, Casilla de la Sierra, Herrera y Paradas, ignorando esta junta dónde prestan servicios en la actualidad los referidos maestros, se hace público para conocimiento de los interesados, con el fin de que se presenten en la secretaría de esta excelentísima junta, para hacerles entrega de documentos y tomar posesión dentro del plazo de 30 días, a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto.

Sevilla 9 de julio de 1902.—El gobernador presidente, Moral.—El secretario, Vicente Narbona.

(B. O. 13 julio.)

Toledo.—La junta provincial de Instrucción pública, en sesión de 7 del actual, tomó, entre otros, los acuerdos siguientes:

Reñalar los días 10, 20 y 30 para celebrar las tres sesiones mensuales que determina el reglamento. Aprobar los nombramientos de habilitados y sustitutos, conforme a la elección verificada el 15 de junio último. Comunicar a los ayuntamientos de Bevilieja de la Jara y Aldeanueva de Barberoja, que no procede la formalización de las cantidades que directamente hayan abonado los maestros, debiendo ingresar los descubiertos en la tasa establecida, y reintegrarse de los maestros cuando éstos lo perciban. Nombrar una comisión que informe las cuentas presentadas por D. Julian Mata, habilitado del partido de Lillo, correspondientes al cuarto trimestre del 1900 y al año 1901. Numbrar otra comisión que examine las instancias de los aspirantes a las escuelas encuadradas por concurso único y prepare las propuestas para la sesión inmediata. En virtud de reclamaciones de algunos maestros que no se les hereditan en nomina las cantidades que percibían en 1901 y a que tienen derecho conforme a la real orden de 17 de enero último y presupuestos municipales aprobados de dicho año, la junta pidió al ministerio de Instrucción Pública dictar una resolución, de la que por el ministro de Hacienda la de traslado a la Ordenación Pública para que admita en las nominas las alzas de lo dejado de percibir en los meses de febrero y marzo. Informar favorablemente el expediente de suscitación de doña Victoria Domínguez, maestra de Macarboea.

Avila.—B. O. 10 julio.—Distribución de fondos hecha por la Diputación para satisfacer los gastos provinciales: se han destinado a Instrucción pública 6.829 16 pesetas.

Cádiz.—B. O. 10 julio.—Anuncio para que los habilitados de Arcos, Chiclana, Jerez, Medina, Olvera, Grazalema, Puerto de Santa María, San Fernando, Sanlúcar, San Roque, Algeciras y Cádiz, pasen a percibir los haberes de los maestros a la tesorería de Hacienda, de doce a dos de la tarde, hasta el día 20 del corriente.

Propuestas

Guadalajara.—Propuestas formadas para proveer en propiedad las escuelas completas de niños y niñas enunciadas vacantes en el Boletín oficial de esta provincia correspondiente al 26 de febrero último:

De niños.—1, D. Vidal Redruello y Cortés, va propuesta para la de Fuentelencina, con 625 pesetas de sueldo anual; y lleva 16 años 1 mes y 4 días de servicios en propiedad. 2, D. Manuel González Barrio, para Cobeta, con 6·5 pesetas; 15 años 10 meses y 22 días. 3, D. Juan C. Puerta y Morillas, para Tortuera, con 625 pesetas; 12 años, 2 meses y 19 días. 4, D. Santiago Martínez Varela. 5, D. Laureano Florentino Cano Las Heras. 6, D. Nicolás Antón Bernarde. 7, D. Benito Rico de la Riva. 8, D. Pedro S. n. Mesonero. Excluidos por no disfrutar ni haber disfrutado sueldo igual o superior al de las vacantes, ni el inmediato inferior por espacio de dos años: D. Marín Borobi y Recio, D. Ildefonso Abad, D. Manuel Ruiz Machín, D. Maximino Canan y D. Federico Gil.

De niñas.—1, D. Bernardo Lillo y Bravo, va propuesta para la de Penalver, con 625 pesetas de sueldo anual; y lleva 13 años 1 mes y 1 día de servicios en propiedad. 2, D. Isidoro Campuzano Fernández, para El Povo, 10 años 1 mes y 11 días. 3, doña Silveria Blasco Iñiguez. 4, D. María Novella Giménez. 5, D. María Molina Franco. 6, D. Nicolás Valero Sánchez. 7, D. Anacloto Gómez Baños. Excluidas por no disfrutar ni haber disfrutado sueldo igual o superior al de las vacantes, ni el inmediato inferior por espacio de dos años: doña María Piñuela, D. Luis V. Gorro, D. Sinforoso de las Heras, D. Micael Garrido, D. María del Pilar Herrero, D. Francisca Monjas, D. María Alegre y D. Manuela Fernández.

Segovia.—La Junta provincial de Instrucción pública ha hecho la siguiente propuesta de nombramientos en propiedad, por méritos, de maestros que asistieron a dicho concurso. Para la escuela de niños de Valseca, D. Mariano Lorón Casado. Para la idem de Aldealengua de Pedraza, D. Ramón Yuste Castilla. Para la idem de Bequillo de Ubedas, D. Agustín de Frutos Muñoz. Para la idem de Garcillán, D. Francisco Galindo y García. Para la escuela de niñas de Labajos, D. Aquilina Barrio y Gozalo. Para la incompleta de niñas de Castrillo, D. León Gil Hernando. Para la incompleta de ambos sexos de Sigüero, D. Francisco Arranz y Fernández. Para la idem idem de Radas de Pedraza, D. Victoriano de Alvaro y Alvaro. Para la idem idem de Negredo, D. Anselmo Sáez e Izarra. Para la idem idem de Vellilla de Peñosa, el mismo. Para la de ambos sexos de Botos de Sepulveda, D. Román P. s. Arribas. Por defectos o por haberlos presentado fuera de plazo, se han excluido del concurso los expedientes que remitieron doña María de la Purificación Rumbau, D. Santos Pérez y Gómez, D. Martín de la Puerta y de la Fuente y D. Martín Martín Sánchez.

NOMBRAMIENTOS

Maestros.—Se han recibido del restaurado los nombramientos de maestros que a continuación se expresan:

En calidad de propietario, D. Nicolás Sánchez Párraga, para la escuela de Rieta Cilla de Jaén, y en calidad de interinos: doña Pilar Rincón Martínez, para la mixta de Tabernas; D. Pablo Gómez Carrey, para la de niños de Montaña, y D. Simón Marco Mata, para la de Lagunarrota.

Valecuela.—En virtud de concurso teleo han sido nombrados maestros de esta provincia: doña Carlota Cortina Peláez, de Aldea del Val (Ademuz); doña Felicidad Bolívaras Beltrán, de Carricola; doña Ignacia Vázquez, de Bafal; doña María Alegría Villanueva, de Bárigo; doña Niñafe Teresa López, de Biergeher, doña María Julia Merino, de Arroyo Cerzo; doña María Rosa Fabregat, de Millas, y doña Casilda Cuéllar Mingués, de Zorra.

CRONICA DE OPOSICIONES

Granada.—El día 13 se verificó la adjudicación de las escuelas de niñas vacantes en este distrito universitario a las opositores, en la forma que a continuación se expresa:

La de Granada, a doña Rosa Fernández Contreras; la de Málaga, a doña María Blasre Hernández; la de Jaén, a doña Luisa Romero Campos; la de Antequera, a doña Dolores Ruiz Castilla; la auxiliaria de Granada, a doña Leonor Saucedo Ceda, y la de Motril, a doña María de los Angeles Sánchez Machado.

SECCION BIBLIOGRAFICA

Pestalozzi et l'education élémentaire, por Gabriel Compayré. París. Paul Dela Plaine editor.

En la biblioteca de «Los grandes educadores», de esta importante casa editorial de París, se ha publicado un elegante volumen, donde el ilustre Compayré hace la biografía de Pestalozzi y estudia los fundamentos de su método de enseñanza.

Si bien es un estudio minucioso, analítico y cumplido en esta obra el pensamiento de Pestalozzi y su transmisión en los modernos métodos pedagógicos. Su lectura es de grande interés para los maestros y para cuantas personas se preocupan de la educación del pueblo.

La administración de El Ministerio Español proporcionará este libro a quien lo pida. Su precio en Madrid comprendido el envío y portes, será sobre 1,60 pesetas ejemplar. (En francés).

SECCION DE NOTICIAS

Han fallecido:

La madre de doña Eulalia Lafuente, distinguida maestra de Zaragoza y apreciable amiga nuestra.

Don Eleuterio Bautista María, maestro de Bocairent de Campos.

Doña Rosario Ugarte, maestra de San Sebastián (Guipúzcoa).

Doña Angélica Oriol, maestra jubilada de Barcelona.

Doña Miguela Hernández, maestra de Piles (Zaragoza).

Doña Rosa Juncal, maestra de Marrón (Santander).

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias, y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los fallecidos.

DEL MINISTERIO

Han sido autorizados los siguientes ayudas-maestros:

Para rebajar la categoría y sueldo de sus respectivas escuelas a 836 pesetas, las de Salvatierra (Zaragoza), Olmeda del Rey (Ocaña) y Padiés (Tarragona).

Para suprimir una sola escuela elemental completa, creando en su lugar una incompleta mixta, las de Cornadilla (Zamora) y Paucant (Tarragona).

Y el de Carrascal del Río (Segovia), para suprimir las dos elementales completas y crear igual número de incompletas mixtas.

— La 16.^a colonia escolar de vacaciones ha sido favorizada con una subvención de 1.500 pesetas.

— Se han despachado favorablemente los expedientes de rehabilitación para volver a la enseñanza, promovidos y presentados en favor de D. Dionisio Gómez del Moral y D. Pedro Guarda.

— Por el ministerio se ha concedido directorio de director fijo, para el ejercicio del magisterio, a D. Ramón Rodríguez Pousa.

— Ha sido nombrado secretario de la Junta provincial de Instrucción pública de Jaén D. José Illesa y Jiménez Callejón, que ocupa puesto en primer lugar de la terna.

— El consejo de Instrucción pública ha informado, de conformidad con la propuesta del negociado, el expediente de provisión por traslado de los vacantes en las escuelas normales de Valencia, Játiva, Pontevedra y Orense.

— La auxiliar provisional de la escuela normal de maestras de Barcelona, doña Dolores Santamaría, ha sido trasladada a la escuela de Zaragoza.

— Ha sido nombrada auxiliar en propiedad de la escuela normal de maestras de Barcelona, doña Claudiina Vázquez.

— El auxiliar de la escuela graduaria de Sevilla, Sr. Poza, ha sido nombrado maestro de la escuela del hospital de Sevilla.

— La Junta central de derechos pasivos del magisterio ha resuelto los asuntos siguientes:

Informar favorablemente los expedientes de jubilación por edad de D. Federico Matías Llana, maestro de Torque (Almería), y de doña María Paula Laque, como maestra de Pamplona.

Clasificar a doña María Josefa de Sastre Beltrán, como maestra jubilada de Zurbalaje (Madrid), con el haber pasivo anual de 606 pesetas.

Quedando a doña Concepción Echavarri y Cárdenas, como viuda del secretario que falleció de la junta provincial de Jaén, D. José Moraga, la pensión anual de 200 pesetas; a doña Felipa Oteros Urretain, como viuda del maestro que falleció de San Quintín, la pensión anual de 293,23 pesetas; y a doña Josefa y doña Magdalena Álvarez López, como hermanas del maestro que falleció de Credete, D. Juan B. Álvarez, la pensión de 480 pesetas anuales.

DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona

La profesora numeraria de la normal de Tarragona, doña Concepción Roig Minguez, que falleció en su cargo por presunto abandono del mismo, ha sido recompensada, por sobresalimiento del expediente, según real orden de 17 de junio del año.

— Ha tomado posesión doña Carmen Jordá Díaz, de la escuela de niños del distrito Sud de Figueras (Girona).

— Se han recibido en la secretaría de Instrucción pública de Gerona, los títulos de maestros interinos de Juanot y Bellcaire a favor de D. Luis Pelig y D. José Baxeda, respectivamente.

Distrito de Granada

Por real orden ha sido desestimada la petición de doña María de Buen Suceso Loengo, que pedía se le reconociera méritos por el tiempo que estuvo de directora de la escuela normal de maestras de Málaga.

Distrito de Madrid

Para cubrir la vacante de oficial de la junta de Instrucción pública de Guadalajara, producida por el traslado a Barcelona de D. José Segura, ha sido nombrado el Sr. D. Eusebio Pérez.

— Ha sido nombrado maestro interino de Tamajón, D. Rufino Rodríguez Rodríguez.

— El habilitado de los maestros del partido de Ceuta tiene abierto el pago de los haberes del mes de mayo último, cuyos participes deben presentar o remitir la cédula personal. También se regla dicho mes en los partidos de Belmonte, Cetina, Huete, San Clemente y Tarancón.

Distrito de Oviedo

Por el rectorado de Oviedo se ha publicado el siguiente anuncio:

«Existiendo numerosas e cuantas vacantes y no siendo posible el rectorado de esta universidad proveerlas interinamente por falta absoluta de personal, se hace saber así a los maestros y maestras que deseen mostrarse aspirantes, los cuales pueden presentar sus instancias, acompañadas del título que posean, ó de certificado en que conste haber hecho el depósito para su expedición, y de la partida de nacimiento, todo con arreglo a las disposiciones vigentes al particular.

Distrito de Salamanca

Ha sido nombrado maestro interino en Pedro Bernardo (Avila), D. Maximiano Martínez Romero.

— La junta provincial de Instrucción pública de Avila ha publicado en el Boletín Oficial del día 3 del corriente mes, una circular fecha 28 de junio, relativa a estadística de primera enseñanza, pidiendo a los maestros contestación al interrogatorio a que se refiere, a fin de dar cumplimiento a una orden de la subsecretaría del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, fecha 12 de abril último.

— Se ha expedido nombramiento en propiedad de la escuela de Fermoselle (Zamora) a favor de doña Florentina Serrano.

Distrito de Santiago

El rectorado de este distrito universitario ha nombrado interinamente para desempeñar el cargo de maestro de Zamora, en Lavadores, a don Martín Prieto Soutullo, y para la auxiliaria de la completa de niños del centro de Vigo a don Juan Alfonso Pereira; ambas escuelas en la provincia de Pontevedra.

— El expediente del último concurso único para la provisión de varias escuelas en la provincia de Pontevedra se ha elevado al rectorado a fin de que acuerde los nombramientos.

— Han sido nombrados maestros interinos: doña María de las Mercedes Peña, de Boimorá, D. José Porto Romero, de Quadrilla Baja, y D. Benigno Rodríguez Gómez, de Maipica; todas estas escuelas en la provincia de la Coruña.

Distrito de Sevilla

En virtud de concurso único han sido nombrados: maestro de la escuela incompleta de niños de pago de Fontanals, en Moya (Cádiz), D. Antonio

Quiñones Henrique, y de la de Betanzos en la misma provincia, D. Alfredo Daroca Planas.

— Han sido nombradas profesoras provisionales de la escuela normal superior de maestras de Córdoba, doña Arcángel Ávila y María y doña Eulalia García y López, con 2.600 pesetas cada una.

Crónica general

Viernes 11.— Esta tarde se reunió nuevamente en consejo los ministros para seguir trámite de la Memoria sobre las congregaciones religiosas y de la negociación pendiente con el Banco. — La junta de Reformas Sociales estudia actualmente el cuestionario relativo a la información referente a los trabajadores de Andalucía y Extremadura. — El gobierno ha ordenado a los gobernadores de provincias, nombrados recientemente, que se posean de sus cargos antes del día 16. — Doña Sebastián comunica que los concejales republicanos se oponen a la aprobación de un crédito de 30.000 pesetas para establecer a los principios que valien dicha ciudad con motivo del verano, y disgustados por no haber logrado su propósito, piensan pedir que el ayuntamiento organice fiestas en honor del Sr. C. maljoso y acuda en pleno a esperarla a la estación, acompañado de la banda municipal. — En la misma ciudad de San Sebastián se ha comprobado que existe la epidemia del tifus, que es atribuida por los médicos al agua. Hasta ahora se han presentado 83 casos y se han adoptado toda clase de medidas para combatirla. — En la torre de la iglesia de Monteagudo (Logo) ha caído una chispa eléctrica, matando a dos niños y hiriendo a tres más. — Hoy celebrará la primera sesión el Congreso de obreros ferroviarios para pedir el cumplimiento del programa que remitieron a las compañías en el mes pasado, que de no ser aceptado, prorroga general.

Extremadura: Varios eclesiásticos de Friales (Rueda) han sido privados de sueldo por negarse a leer en las Iglesias la nueva ley de relaciones. — Es tan excesivo el calor que se siente estos días en Nueva York, que en un solo día han perdido asfixiadas siete personas en las calles. — El expresidente de la república dice tener el pleno derecho de publicar los documentos relativos a la guerra del Sur del África.

Sábado 12.— El alcalde de Madrid, Sr. Aguirre, ha redactado un bando notabilísimo que, inspirado en las últimas disposiciones del gobierno, abarca la totalidad de las condiciones del problema obrero, como son: Regularización del trabajo; limitación de la jornada; accidentes de la mujer y el niño; instrucción, higiene, seguridad y bienestar.

— Hoy llegará a San Sebastián el príncipe japonés Yos Kotomo para entregar la condecoración de la Cruz Sagrada a la princesa de Asturias; en su honor se verificará una revista militar, una caravana marítima y varios banquitos. — Hallándose reunidas en el despacho del alcalde de San Sebastián las prefecturas de Instrucción primaria de la localidad, para tratar de las vacaciones, se titula enferma la profesora doña Rosario Ugarte, matando a los pocos momentos. — En Alcalá de Henares, que se disponía a zarpar de Barcelona para Mahón, ha tenido que suspender el viaje al haber sufrido una avería, que se dice no es de importancia. — En Sevilla, un violento incendio destruyó totalmente tres casas.

Extremadura: En la Cámara de diputados de Plencia ocurrió anoche un terrible escándalo en la discusión de unos créditos suplementarios, abordaron toda clase de insultos y milagrosamente terminó la sesión sin que los diputados llegaran a

La Mancha. — Una nueva erupción ha estallado en la Martinica, rayando muchas piedras y arrasando a los habitantes. — Los combatientes boers durante la guerra pasada del Sur del África han sido 75 000, de los que murieron 3700, cayendo los prisioneros 22 000.

Santiago 13. — Ha salido para San Sebastián el general de la armada Dr. Mata; este viaje lo realiza siguiendo con el incidente habido a bordo del Carlos V entre el príncipe de Asturias y dicho general. También saldrá para dicha ciudad el ministro de Marina. — La Gaceta de hoy publica el real decreto creando, bajo la protección de la reina, un patronato para impedir la trata de humanos; la presidenta efectiva la ejercerá la señora Iashel, y entre sus señoras que componen la junta figura la directora de la normal central de mestizas. — Ayer tarde se desencadenó en esta parte un verdadero ciclón, que arrancó chimeneas, rompió cristales y tronchó algunos árboles; por fortuna el ciclón duró poco y no hubo daños personales. — En una fábrica de licores de Barcelona ha ocurrido una explosión de gas, desmembelando varios tabiques y hiriendo grave mente a dos individuos. — En el Ferrol se han practicado con buen éxito pruebas definitivas de máquinas en el acorazado Cíbolas. — De Allemante

comunican que ayer pasó por la región lo que allí califican de ola de fuego, que en suave paseo abrasó las espesas de los viñedos y demás plantaciones, dejando en la miseria a miles de personas.

Extremadura: — Un telegrama de Viena anuncia que D. Jaime de Borbón ha resultado a punto de ser víctima de un accidente de automóvil, del que falle despidido, no sufriendo herida alguna. Continúan las negociaciones entre el Vaticano y los yanquis para el arreglo de la cuestión religiosa en Filipinas, creyéndose que se llegará a un acuerdo sueltamente los frailes españoles por los de otras naciones. — El Senado y la Cámara de diputados de Francia han terminado ayer sus sesiones; se reunirán en octubre próximo.

Lunes 14 — El Banco de España celebrará hoy consejo ordinario para tratar del convenio con el gobierno. De lo que se acuerde se dará conocimiento al ministro de Hacienda y la resolución de éste será conocida en breve iléguense o no al acuerdo. — La delegación de obreros de ferrocarriles han visitado al ministro de Obras públicas, para presentarle varios documentos de protesta contra las comisiones. — A las 10.30 A.M. llegó la autora del atentado cometido hace tres semanas en la calle de Fuencarral; poco después de su llega-

da, el jefe del instructor la recibió declaración en la que parece confesar su delito y expidió los mandatos que la indujeron a cometerlo. — La Gaceta de ayer publica una circular de la Dirección general de Sanidad sobre los medios de evitar los ataques de una langosta tan posible en la presente estación. — En Valencia se han declarado en huelga los empleados de las líneas férreas de la sociedad de tranvías; la huelga ha sido originada por negarse la empresa a admitir los bases de un reglamento que hace tiempo redactaron de común acuerdo la empresa y los empleados. — Hoy saldrá de San Sebastián la embajada japonesa, cumplida su misión de entregar las condecoraciones a la princesa de Asturias. Se dirigirá a Francia para presenciar las maniobras militares que se celebran en conmemoración de la batalla de la Bastilla.

Extremadura: — En Viena se ha constituido una Liga contra el duelo, que cuenta hasta ahora con 1 200 adhesivos. — En una fábrica de dinamita de Bruselas se produjo ayer una explosión, que mató al jefe del taller y tres obreros; hay también mucha operarios heridos. — En breve se organizará en Ocaña una expedición a la parte moçárabe de la comarca que sirve de refugio a los bandos en que muere Juan en la infancia.

PROYECTOS

Distrito universitario de Valladolid

Propuesta para la provisión por concurso de secano de las escuelas vacantes, anunciadas en la Gaceta de Madrid del 18 y 28 de abril último.

Escuelas de niñas de 1.100 pesetas de dotación

1. D. Santos Pineda y Sampedro, Menga.	826-89, 10, 13
2. José González Rojo, Frechilla.	> 82, 6, 6
3. Tomás Rodríguez Palacio, Elbur.	> 29, 11, 10
4. Lucio Rodríguez Blanco, Bermeo.	> 28, 9, 1
5. Prudencio Gómez Herrero, Herrera.	> 28, 2, 18
6. Lucio Gómez Galán, Elgobitar.	> 24, 3, 18
7. Julián Pérez Ochoa.	> 23, 1, 18
8. Norberto Almوزa Errasti.	> 23, 9, 8
9. Antonio Prados Muñoz.	> 28, 8, 18
10. Domingo Escudero de la Fuente.	> 28, 2, 27
11. Lorenzo Baldafía Gutiérrez.	> 22, 9, 22
12. Hermenegildo Modiles García.	> 22, 8, 18
13. Cornelio María de Arana Gartelaz.	> 22, 2, 18
14. Antolín Barrios Morán.	> 22, 1, >
15. Víctor Ochoa Buduque.	> 22, 1, 6
16. D. Cipriano Viguera Fernández.	17. Román Minteguiaga Carbajo.
17. Cipriano V. Ocaña.	18. Tomás Císcar Alba.
18. Pablo Alonso Jiménez.	19. Francisco Echavarri Barrio.
19. Valtierra.	20. León de Ugarte Pérez.
20. Manuel Pardo Preto.	21. Toribio González Ibáñez.
21. José Hidalgo Urraca.	22. Valentín Ibáñez Ocejo.
22. Casimiro Mansano V. Suela.	23. Juan Primo Primero.
23. Pareada Ayala.	24. Prudencio Espinosa García.
24. Prudencio Espinosa García.	25. Antonio Lázaro Soriano.
25. Antonio Monzón.	26. Jenaro Pérez Monzón.
26. D. Santiago González Olmos.	27. D. Salvador Gómez Barrón del Campo.
27. Casimiro del Campo Casas.	28. José Salvador Gómez Barrón.
28. Alejandro.	29. Celestino Martínez Alemany.
29. Juan de Inchausti Onáriz.	30. Luciano Iglesias González.
30. Cirilo Herranz Miguel.	31. Sebastián de Santa Inés.
31. Pérez.	32. Luis Primo Pérez.
32. Mariano Pardina Dorón.	33. Manuel Fernández Abad.
33. Marcelo Pérez Herrero.	34. Lope de Vega Chaperón.
34. Aureliano Villanueva Fausto Martínez.	35. Casimiro Argüelles Fernández.
35. Agustín Martín Luengo.	36. Eloy Ruiz Arraiza.
36. Salvador Pericot Jordà.	37. Mariano Fernández Pérez.
37. Moroja.	38. Miguel Sánchez Cobos.
38. D. Diego Narváez Ossorio.	39. Juan Peredo Freyre.
39. Federico Saenz Gómez.	40. Juan Pérez Villar.
40. Lorenzo Alonso Martín.	41. Luciano Martínez Martínez.
41. Gregorio Gil Barrios.	42. Simón López Grau.
42. Lalo Pérez Villar.	43. Melquiades Adrián Chozas.
43. Francisco Muñoz Fornes.	44. Víctor Ochoa Gómez.
44. Jimenes Lafuente.	45. Agapito Gómez Botetón.
45. Juan Clemenzo Arroyo García.	46. Esteban Ochoa Gómez.
46. Ricardo Díaz de Babao y de la Vega.	47. Manuel Juberio Fernández.

88. D. Eduardo Pajares Hernández; 49. Manrique Menga Gallardo; 50, Félix Mateo Fueyo; 52. Antonia Gómez de Lobeza; 53. Isidro Mata Vicente; 54. Miguel Crespo Raga; 55. Angel Príbas Prado; 56. Emilio Mata Grande; 57. Angel de la Vega López; 58. Belisario Hernández de León; 59. Antonio Zárate o Cáncliz; 60. Felipe Fernández Agullar; 61. Félix Rodríguez Páez; 62. Eusebio de la Hera Espejo; 63. Urrejola López Gareta; 64. Benito García París; 65. Aureliano Pérez Bot; 66. Francisco Martínez y Martínez; 67. Valeriano Díaz Barsoa; 68. Antonio Gómez Puerto; 69. Vicente Cámera Antón; 70. José del Río M. rco; 71. Arturo Igualada Pastor; 72. José Manuel Ayuso Borque; 73. Abilio Zamora Puerto; 74. Ricardo Ramírez Espelita; 75. Pedro Riera y Valle.

Excluido — D. Pedro Espinosa, por solicitar sólo la escuela de Aranda de Duero, que es de niñas, y que se anunció por equivocación.

Escuela elemental de niñas de Bilbao, de 2.000 pesetas

1. D. Elena Etxea y Noguera, Bilbao.	1.680-84, 11, 18
2. María de los Dolores Martín Gascón.	> 31, 4, 18
3. María de los Ángeles Aguirre Pérez.	> 18, 8, 20
4. María del Carmen Riera Ronci.	> 11, 9, 18
5. María Luisa Bánchez Durá.	> 9, 9, 22
6. D. María Josefina Aldamiz Mallado.	7. Filomena Ráiz y Páiz; 8. Teresa Unceti Acuña; 9. María Patrocinio Maroto y Gallón; 10. Francisca Rumor y Párraga; 11. Celestina Menárguez y Fernández; 12. María Felipe y Pajares; 13. Natalia Castro de la Jara; 14. Mariana Gil Bánchez; 15. Encarnación Gálvez Rodríguez, y 16. Presentación Bahora Bánchez.

Excluidos — D. Agueda Pereda Collina, por no haber disfrutado el sueldo inferior de 1.650 pesetas.

Escuelas elementales de niñas, de 1.100 pesetas

1. D. Fermín G. del Sosialín, Duruelo.	826-89, 1, 23
2. Emilia Ranero Riaño, Aranda de Duero.	> 87, 10, 28
3. Leonor Lobato Bazo, Turégano.	> 34, 11, 7
4. Fernanda Traspaderne Rodríguez.	> 81, 7, 7
5. Cándida de la Fuente González.	> 26, 11, 11
6. Francisca González Díaz.	> 26, 4, 17
7. Teresa Izquierdo Izquierdo.	> 24, 9, 9
8. Juana Siles de Buruaga.	> 24, 2, 18
9. Jerónima Señorán y Martínez.	> 22, 9, 12
10. María Bonán Romero.	> 27, 7, 8
11. D. María Gaitalope Vallejo Fernández.	12. Primavera Baldavia García; 13. María Ana Minteguiaga Aristimuno; 14. Ospriana Díaz Gallego; 15. Eduviges Tapioles Zárate; 16. Sofía Corraor López; 17. Nemesia Valdés Alonso; 18. Fortunata Ortíz Delgado; 19. María de la Paz Martínez de Leno; 20. Tomasa Barandiarán López-Orive; 21. Beratina Jiménez Bánchez; 22. José García Blázquez; 23. Juan Siles Otero; 24. Feliciano Atienza Ordóñez; 25. María Palomero Fratle; 26. Ricardina V. Gómez Bánchez; 27. Josefa Lázara Gómez Las y Arroa; 28. Mercedes Luis Hernández; 29. María Merce Las Sierra Rodríguez; 30. Enstaquia Rodríguez de las Heras; 31. Victoriana Álvarez Ruyales; 32. Bonita Orueta de Páiz; 33. Julian Rodríguez Mingo; 34. Olvidada de Antía Miranda; 35. Rosalía Bustos García; 36. Clotilde de la Heras Antón; 37. Vicencia Echaurreña y Berganza; 38. Eustaquia Lurrainzir Goicosa; 39. Asunción del Cerro y Phillipot; 40. María Concelio López Mendizábal; 41. Católica Gil Sarasogui.

42. D. A. Antonia Ojalla Díaz; 43, Simona Romo Bayo; 44 Carolina Revilla Barbero; 45, Florantino R. bellido Moreno; 46, Emilia Rico Castro; 47, Toribio N. del Túbar; 48, Elvira Martín Micol; 49, Sergio Molinos Martínez; 50, Andrés H. de Santa M. río; 51, Didero Díaz Sáenz Miltón; 52, María de los Dolores Rodríguez Arrieta; 53, Elisa Torre González; 54, Rosalina Pascuala Roy; 55, Hilario Cavaña Hervás; 56, Domingo Vázquez Herreros; 57, Flomena Gómez Sastor; 58, Josefina de la Perea Uruburu; 59, Leona Uriarte Olmos; 60, Eusebio Arzana Martínez; 61, María del Carmen Cañizares Ayala; 62, Mercedes Peñero Urodes; 63, Agustina Pía de Ordóñez; 64, Carmen Banco Asensi; 65, Ramónida Salazar Berillo; 66, María del Carmen Martínez Martínez; 67, Petrona Martín Rueda; 68, Petra Gil de Castro; 69, Margarita Molina Villafuerte; 70, Adelaida Astero Huerto.

Excluidas. — Dofia Cándida Ibáñez Herreros, por no llevar en la última cuenta los tres años que señala el reglamento.
Dofia Simona de Escarraga, por no servir escuela en propiedad.

Auxiliarias de párrocos de Palencia y Vitoria; dotación 1.100 pesetas
1. D. C. Cirica Mateo González auxiliaria Palencia... 828-8, v. 11
Fechadas — Dofia Josefa Lazara Gorostiza Ariole, por no haber desempeñado ni desempeña escuela o párrocos
Dofia María de los Dolores Rodríguez Arrieta, por idem.
Desideria la auxiliaria de Vitoria por falta de aspirantes.
Las anteriores propuestas se publican en conformidad a las disposiciones vigentes, a fin de que los interesados manifesten en el término de diez días, a contar desde el siguiente al en que aparecen publicadas en la Gaceta, si aprueban o no las escuelas para que son propuestas, y pasado dicho plazo se empezará a contar el de veinte días para que reclamen ante la superioridad los aspirantes que consideren lesionados sus derechos.

Valladolid 18 de junio de 1902.—El rector, Vicente Segarra.

(Gaceta 13 julio.)

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registran todos los pagos hechos, se consignan las cartas recibidas y se contestan las que no vengan acompañadas de los sellos correspondientes para la respuesta.

Oviedo. M. M. Anotado pago.
Villar de Arredo. V. O. Recibida libranza.
Gandesa. M. M. Anotado pago.
Aldesquemaria. I. G. V. Anotada suscripción.
Valverdón. B. C. Enviado número.
Cigallos-Vera. G. P. Anotado pago.
Canillas de Albalda. M. F. Id. Id.
Valladolid. F. M. Anotada nueva residencia.
Castellvi de la Moreta. D. R. Id. Id.
Alrero. E. M. B. Id. Id.
Villamayor. D. h. Anotado pago.
Parrón. L. G. Envíos libros.
Olvera. F. S. S. Anotado pago. Enviado ped. do.
Nebreda. A. M. C. Anotado pago.
Puentelarra. A. M. Enviado número.
Carrión. V. P. Quedará el corriente invitando las 12 prestas en libras y paquetes.
Cervera de la Cañada. M. I. Anotado pago.
Cedillo. J. M. No hay tex'o determinar; los programas se empiezan en secretaría.
Torán. J. C. Se lo escribió.

Osso de Cura. A. B. No podemos servir encargos sin previo pago.

La Almolda. R. S. Se está discutiendo en el consejo y puede tener aún, como tendrá, modificación de importancia.

Alicusa. M. B. Pueden entrar los maestros mayores y los elementales y los que no tengan título. El Consejo determinará en qué han de consistir los ejercicios. De gratas... no hablaremos.

Madrid. M. M. T. Confirme.
Zagü. C. P. Escepción caducó hace cuatro años.
Moquenojo. B. C. Mil gracias; tomamos nota de sus observaciones; enviados libros.

Gotorreadora. M. F. Se lo escribió.
Chirilla. P. C. Id. Id.

Abidal. D. S. B. Se hace el cambio; no se ponea en aumento, sino en darles según parezca; se quiere revisar lo d.º reglamento.

Villanueva de la Serena. A. G. Se lo contestó.
Casaseca de Campian. F. C. Recomendado el expediente de jubilación; la intención corresponde al rectificado.

Córdoba. V. J. Se lo contestó.
Encorial. J. P. Se lo escribió.

Plazencia de Armas. P. E. Se ha publicado en la Gaceta del 18.

Madrid. T. C. A. Agradecidos.
Valenzuela. M. O. Se lo contestó.
Ciudad Real. B. O. 9 julio; sesión extraordinaria de la junta local de Villa Rubia de los Ojos, con el cese del maestro D. Antonio Fausto Villegas; por jubilación.

Guadalajara. B. O. 11 julio. Propuestas del concurso único, que publicamos en otra sección.

Cáceres de Juán Náñez M. G. Envíados impresos de cuentas y sellos.

Larrea de Negri los. A. G. Idem id.
Abedo. N. C. Envíados libros.

Zenahita. J. G. Se lo contestó.
Puebla de la Mujer Muerta. Envíadas facturas.

Durango. M. V. Se lo contestó.
Herrera. M. G. Idem id.

Alemilllo. R. S. Idem id.
Mahamed. C. P. Idem id.

Herrera de Campoo. K. R. Sí, señor; es necesario expedirla al coronel del regimiento a donde se haya servido o donde cada uno esté destinado. Eso es requisito que se exige a todos los españoles del Estado.

Málaga. M. O. Presentada.

SERVICIOS

DE LA

COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

LÍNEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y de Cádiz el 26 de cada mes, directamente para Canab'auca, Mazagón, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, regresando a Barcelona por Santa Cruz de Tenerife, Cádiz Málaga (facultativa), Algeciras y Valencia.

Llegada a Las Palmas de Gran Canaria el 26 de cada mes.—Salida de Idem id. el 27 a las 10.

Llegada a Santa Cruz de Tenerife, el 27 a las 15.—Salida de Idem id. el 28 a las 18.

Llegada a Santa Cruz de la Palma, el 29 a las 6.—Salida de Idem id. el 29 a las 18.

Llegada a Santa Cruz de Tenerife, el 30 a las 6.—Salida de Idem id., el 1.º a las 10.

Llegada a las Palmas de Gran Canaria, el 1.º a las 15.—Salida Idem id.; el 1.º a las 18.

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio del Norte: Servicio mensual a Veracruz, saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19 y de Coruña el 30 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para el litoral de Cuba, isla de Santo Domingo, Centro América y Noroeste y Sur del Pacífico.

Servicio del Mediterráneo: Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 25, de Málaga el 27 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje y carga para Puerto Plata, con tránsito en Habana.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, San Juan, Puerto Cabello y la Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz, con tránsito en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga, con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje y carga para Puerto Plata, con tránsito en Puerto Rico y para Santo Domingo; San Pedro de Macorís, con tránsito en Habana.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 8, el 15 de Málaga y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente a Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LÍNEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de mayo y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Po, con escala en Casablanca, Mazagón y otros puertos de la costa occidental de África y Golfo de Guinea.

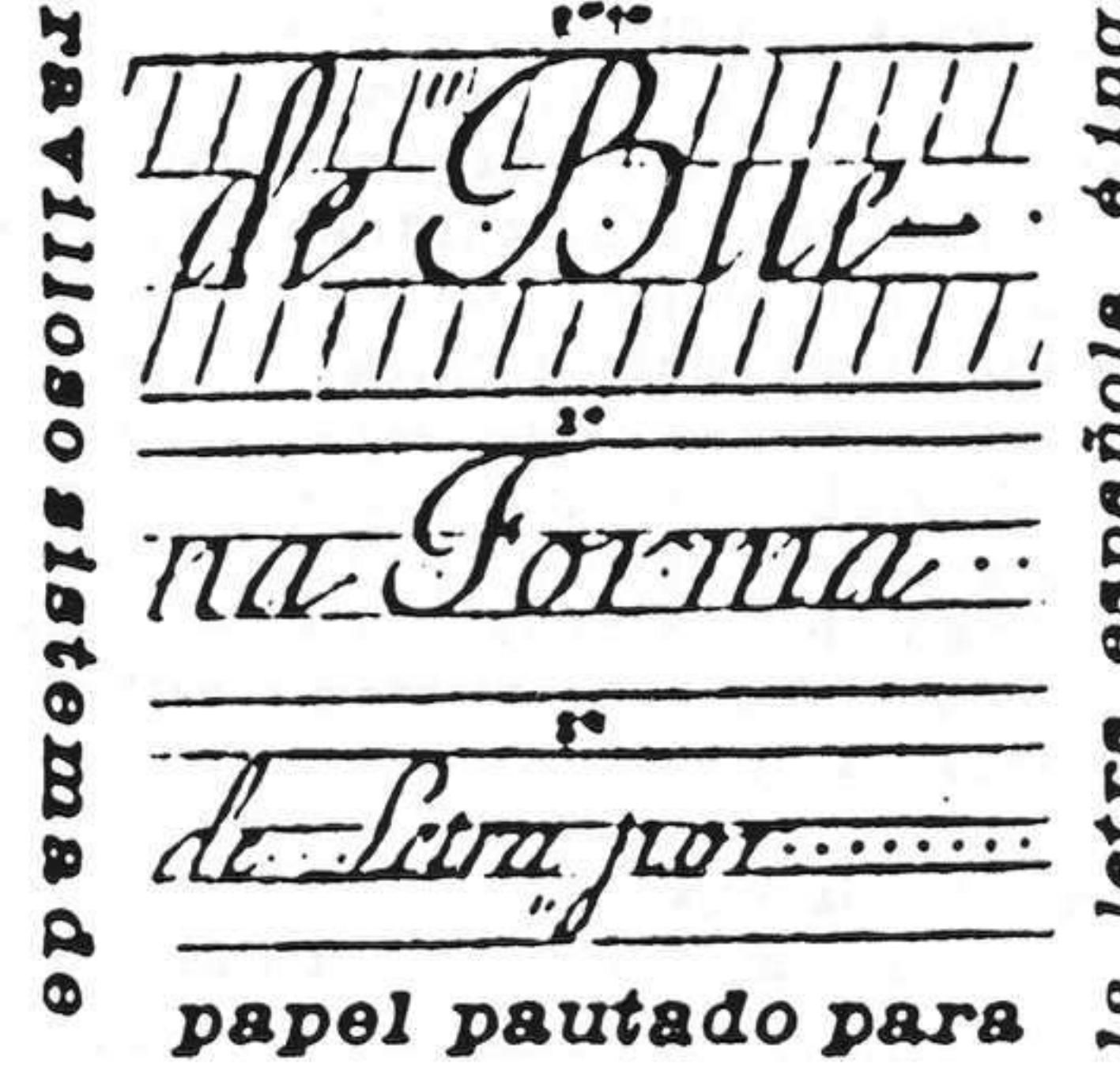
LÍNEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes.
Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y para jefes, a quienes la Compañía da alojamiento muy económico y trae muy económico, como ha acreditado en su establecimiento. Rebajas a familiares. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila y precios especiales para emigrantes de clase arbecha o jornalera, con facilidad de regreso gratis dentro de un año, si no encuentra trabajo. La empresa puede arreglar las mercancías en su hogar.

Aviso importante. — La Compañía previene a los señores, comerciantes, agricultores y demás triales, que recibirá y remitirá a los destinatarios de los envíos designados, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

SISTEMA SEGURO



El papel pautado Segarra Rocamora, que tanto aceptación ha tenido en las escuelas, y merecido los más sinceros elogios de los profesores de primera enseñanza, se expende en la Redacción de EL MAGISTERIO, en casa de D. Francisco, hermano del autor, Arenal, 20, 3.º, y en las principales librerías de la Corte, al precio de pesetas 6,50 la rama y a 1,50 la mano de muestras.

franco de porte

2-1

OPOSITORES Y OPOSITORAS

POB

D. Juan Bautista Marín

CON UN PRÓLOGO DE

D. EZEQUIEL SOLANA

Libro utilísimo para los maestros y maestras que hayan de prepararse y hacer oposiciones a escuelas vacantes.

Véndese en la Administración de EL MAGISTERIO ESPAÑOL y en las principales librerías.

Precio: UNA PESETA ejemplar

IMPRENTA MODERNA, CAJAS, 4.